



Aguas Corrientes, 12 setiembre de 2019.

ACTA 20

RESOLUCIÓN 76/2019

VISTO: Que en el correr de esta semana se iniciarán formalmente las obras de los vestuarios en el Parque Guadalupe Fulco del Club Atlético Aguas Corrientes, incluido en el proyecto del Polideportivo.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario comprar los elementos sanitarios para vestuarios, baños, etc.

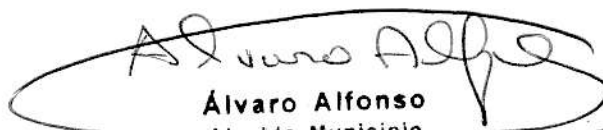
CONSIDERANDO I: Que de acuerdo a los presupuestos recibidos, se realizó un punteo de los productos que deben adquirirse.

CONSIDERANDO II: Que tras realizar ese trabajo se constató que comprando fragmentado en dos comercios de la zona, el Municipio podría obtener un ahorro de poco más de \$ 6.000 (seis mil pesos).

CONSIDERANDO III: Que por esa razón el Consejo Municipal decidió adquirir los mismos a la Barraca Julia y Barraca Rinaldi, por valor de \$ 42.516,96 (cuarenta y dos mil, quinientos deiciséis pesos con noventa y seis centésimos).

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE.

- 1) Realizar la compra por valor de \$ 42.516,96 (cuarenta y dos mil, quinientos deiciséis pesos con noventa y seis centésimos), a los citados comercios (Barraca Julia y Barraca Rinaldi).
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCÍA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES